



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00236807- -UNC-ME#PDT

VISTO

La propuesta elevada por el Sr. Nicolás Rojo referida a la elaboración de una App Encuesta Delphi como solución para la realización de investigaciones de Prospectiva Tecnológica Ocupacional para Campus Norte UNC; y

CONSIDERANDO

- Que el objetivo principal de esta aplicación es servir como herramienta clave en la recolección y gestión de información relevante para la planificación y desarrollo estratégico educativo;
- Que propone mediante una interfaz amigable y accesible, se facilite la activa participación de los expertos en la contribución de datos valiosos para investigaciones de prospectiva tecnológica-ocupacional;
- Que Inicialmente, el proyecto se lanzará como un Producto Mínimo Viable (MVP) para testear las funcionalidades esenciales y evaluar su viabilidad práctica y técnica con el objeto de permitir la realización de ajustes y mejoras basadas en el feedback real de los usuarios;
- Que la App propuesta, está concebida con una arquitectura escalable, y en consecuencia preparada para adaptarse y expandirse según las necesidades futuras, asegurando su relevancia y utilidad a largo plazo;
- Que, la propuesta cumple con las necesidades del modelo SENAI establecido y cuenta con el visto bueno del Director de Prospectiva Institucional de Campus Norte UNC;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo y realización de la "App Encuesta Delphi como solución para la realización de investigaciones de Prospectiva Tecnológica Ocupacional para Campus Norte UNC" en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el presupuesto presentado de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) para el desarrollo de la App, más pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en concepto de costo de almacenamiento, a pagar un 50% del presupuesto para dar inicio (\$825.000) y el restante 50% (\$825.000) al finalizar la misma.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el plazo acordado de desarrollo de la presente App, será de 30 días corridos.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección de Prospectiva Institucional de Campus Norte UNC y por su intermedio a quien corresponda.